



Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO,

29 MAR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0273/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Estudio de establecimientos educacionales de la comuna.

DECRETO:

1. Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	NICOL ANDREA CABRERA MEDINA
RUT N°	██████████
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION BASICA
MENTION	SIN MENCION
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE DE AULA Y APOYO UTP
JORNADA A CONTRATA	07 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
OBSERVACIONES	33 HORAS TITULARES

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA
MUNICIPAL

REF/PL/ES/ALL/RS

DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD
VOCAL DIRECTOR CONTROL

V.B. ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO